

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVI

REGIÓN :

DEL MAULE

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
177
Fecha de Aprobación
22/09/2016
ROL S.I.I
306-216

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 305 de fecha 22/09/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL con una superficie de 99.873 m² destinado a CULTO ubicada en LLANO LAS PIEDRA N° _____ Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.


2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA	65.002.737-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NESTOR WILLIAMS ARANEDA AGUAYO	12.159.807-8

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ITALO AMERICO RUGGIERI	ARQUITECTO	17.156.636-3

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



 Director de Obras

 VALERIA ARANCIBIA JAQUE

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE